



III. Administración Autonómica

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN
Delegación Territorial de Salamanca
Oficina Territorial de Trabajo

Convenio o Acuerdo: **COMERCIO GENERAL**

Expediente: 37/01/0022/2023

Fecha: 22/03/2023

Asunto: RESOLUCIÓN DE INSCRIPCIÓN Y PUBLICACIÓN

Código 37000105011981

El 22/03/2023 se registró telemáticamente el acta de la REUNIÓN DE LA COMISIÓN NEGOCIADORA DEL CONVENIO COLECTIVO PROVINCIAL PARA LAS ACTIVIDADES DEL COMERCIO EN GENERAL DE SALAMANCA años 2021-2022, de 16/03/2023

El acta viene acompañada de los requisitos y documentos mínimos exigibles para su atención.

De entre los acuerdos adoptados, tiene efectos jurídicos el que se transcribe:

“Una vez conocido y constatado el valor del incremento experimentado por el IPC en el año 2021 y 2022, se procede a fijar provisionalmente las tablas salariales del año 2023 conforme a lo dispuesto en el artículo 19 del convenio, recogiendo los resultados en documento anexo”.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2, apartado 1, letra a), del Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, así como lo dispuesto en el artículo 90 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, esta Oficina Territorial de Trabajo,

ACUERDA:

Primero.- Ordenar la inscripción y depósito del acuerdo citado.

Segundo.- Disponer la publicación, obligatoria y gratuita, en el BOP de Salamanca de este acuerdo y del anexo que acompaña acta de referencia.

Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo de Salamanca

Fdo. EMILIO MIÑAMBRES RODRÍGUEZ.



TABLAS SALARIALES PROVISIONALES 2023

Vigentes desde 01.01.2023

Área Funcional Primera. (Tareas de Dirección, Administración, Contabilidad y Tesorería)		
<i>Grupo Profesional I</i>	Mensual	Anual
Director	1.178,59	17.678,85
Jefe de Personal	1.178,59	17.678,85
<i>Grupo Profesional II</i>		
Jefe de Sección Administrativa	1.178,59	17.678,85
Contable	1.178,59	17.678,85
<i>Grupo Profesional III</i>		
Oficial Administrativo	1.178,59	17.678,85
Cajero	1.178,59	17.678,85
<i>Grupo Profesional IV</i>		
Administrativo	1.156,86	17.352,90
Auxiliar Administrativo	1.135,10	17.026,50
Área Funcional Segunda. (Tareas de Compra, Venta y Comerciales)		
<i>Grupo Profesional I</i>		
Jefe de Compras	1.178,59	17.678,85
Jefe de Ventas	1.178,59	17.678,85
<i>Grupo Profesional II</i>		
Encargado General	1.178,59	17.678,85
Jefe de Sucursales	1.178,59	17.678,85
<i>Grupo Profesional III</i>		
Jefe de Sección Mercantil	1.178,59	17.678,85
Encargado de Establecimiento	1.178,59	17.678,85
<i>Grupo Profesional IV</i>		
Dependiente de 1ª	1.178,59	17.678,85
Auxiliar de caja de 1ª	1.135,10	17.026,50
Viajantes, Comerciales y Autoventistas	1.178,59	17.678,85
Escaparatista	1.178,59	17.678,85
Dependiente de 2ª	1.058,28	15.874,20
Auxiliar de caja de 2ª	1.058,28	15.874,20
Área Funcional Tercera. (Tareas de Almacén, Reparto, Reposición y Auxiliares)		
<i>Grupo Profesional II</i>		
Jefe de Almacén	1.178,59	17.678,85
<i>Grupo Profesional III</i>		
Jefe de Taller	1.178,59	17.678,85
<i>Grupo Profesional IV</i>		
Profesional de Oficio	1.178,59	17.678,85
<i>Grupo Profesional V</i>		
Mozo, Vigilante, Ordenanza	1.135,10	17.026,50
Telefonista, Empaquetador, Conserje,	1.036,23	15.543,45
Limpiador 1ª, Ayudante de montaje	1.058,28	15.874,20
Limpiador	1008 €	15.120,00
Ayudante de limpieza (contrato con anterioridad al 1 de enero)	1008 €	15.120,00